

Acuerdo N° 028  
( 2 OCT 2009 )

*Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.*

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO  
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,  
MARIANO OSPINA PÉREZ,**

## **ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

### **CONSIDERANDO:**

Que dada la nueva naturaleza jurídica del ICETEX como entidad financiera de carácter especial, según la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, los órganos de dirección y administración son la Junta Directiva y el Representante Legal de la Entidad.

Que de conformidad con el numeral 16 del Artículo 9 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 corresponde a la Junta Directiva, como máximo órgano de dirección, aprobar el Presupuesto Anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

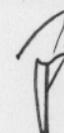
Que el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que por medio de la Circular 033 del 2 de agosto de 2002 de la Superintendencia Financiera y de la Resolución 550 del 2 de agosto de 2002 Superintendencia de Valores, establecieron en sus entidades vigiladas, la misma regulación para la valoración y contabilización de inversiones

Que el ICETEX por ser entidad vigilada en sus operaciones financieras por la Superintendencia Financiera de Colombia y para cumplir con lo dispuesto en la Circular Externa N° 100, Capítulo I sobre clasificación, valoración y contabilización de inversiones, diariamente requiere de esta información para la correcta valoración de sus inversiones a precios de mercado, que además de servir en la administración de portafolios es indispensable para la contabilización y el cálculo de riesgo de mercado y de liquidez.

Que de acuerdo con lo anterior, se requiere adquirir el derecho para acceder de manera legal a los productos publicados a través de la página [www.infoval.com.co](http://www.infoval.com.co) de la Bolsa de Valores de Colombia a fin de utilizarlos para la correcta valoración de los portafolios de inversión.

Que así mismo, el ICETEX administra cuatro portafolios de inversión, para lo cual requiere contar con los servicios de: Custodia, Administración, Compensación y Liquidación de Valores, que le permita eliminar el riesgo que representa el manejo de títulos físicos, facilitando así las transacciones en el mercado secundario y poder realizar de forma segura, ágil y oportuna el cobro de capital o de rendimientos financieros, e igualmente la compra y venta de títulos valores



Acuerdo N° **028**  
( 02 OCT 2009 )

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

Que para atender dicho requerimiento, se necesita contratar la prestación de servicios profesionales y especializados para la custodia de los valores confiados en depósito y los que le sean transferidos como resultado de operaciones con otros depositantes; administrar los valores cuando el ICETEX lo solicite de conformidad con el reglamento de operaciones; y registrar los gravámenes y enajenaciones que comunique el ICETEX, conforme con las facultades derivadas del endoso en administración efectuado por parte del ICETEX sobre los valores depositados, y brindar al ICETEX el soporte técnico necesario para el buen funcionamiento.

Que por otra parte, después de haber implementado el sistema financiero Apoteosys, que sirve como herramienta para la Gestión Administrativa, Financiera, Comercial y de Recursos Físicos y que actualmente comunica en línea Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, el ICETEX requiere implementar un módulo que permita integrar todos los procesos de causación, registro y pago de Cuentas por Pagar y Proveedores de forma automática, con el fin de minimizar el riesgo operativo que se presenta cuando se realiza una causación o registro contable manualmente, haciendo necesario contratar la adquisición de este módulo para que garantice la efectividad, veracidad y cumplimiento oportuno de los pagos por los diferentes conceptos, la sostenibilidad del proceso contable y tributario, y el mejoramiento en la oportunidad de entrega de información a los entes de vigilancia y control.

Que de acuerdo con los estudios de Conveniencia y Oportunidad se estima un presupuesto para la contratación por dos años de estos servicios, los cuales requieren una financiación por vigencias distribuida así:

Necesidad	Vigencia	Año			TOTAL NECESIDAD
		2009	2010	2011	
Suministro de Información Bolsa de Valores		0	18,119,020	21,742,824	39,861,844
Administración y Custodia Títulos Valores		0	140,701,200	175,204,700	315,905,900
Implementación del módulo de Cuentas por Pagar y Activos Fijos		48,500,000	48,500,000	0	97,000,000

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario solicitar autorización a la Junta Directiva para que autorice al Representante Legal de ICETEX, a asumir compromisos con cargo al presupuesto de la Vigencias Futuras 2010 y 2011.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP\_VF2009-018p expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX, certifica que los recursos de la vigencia 2009 se encuentran disponibles para cubrir dicho compromiso, tal como lo señala el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que el Representante Legal de la Entidad presentó a la Junta Directiva la Justificación Técnico – Económica, para obtener autorización para asumir compromisos que afectan presupuestos de vigencias futuras con el propósito para cubrir necesidades de la Entidad.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Autorizar al Representante Legal a asumir los siguientes compromisos, financiados con recursos propios que afectan el presupuesto de las Vigencias



Acuerdo N° 028  
(02 OCT 2009)

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

Futuras de los años 2010 y 2011 por valor total de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$404,267,744.00) M/Cte., así:

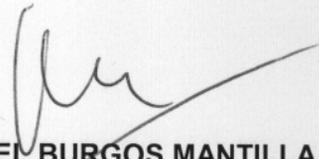
Compromisos	Vigencia	Año 2010	Año 2011	TOTAL COMPROMISOS
Suministro de Información Bolsa de Valores		18,119,020	21,742,824	39,861,844
Administración y Custodia Títulos Valores		140,701,200	175,204,700	315,905,900
Implementación del modulo de Cuentas por Pagar y Activos Fijos		48,500,000	0	48,500,000
<b>TOTAL VIGENCIA FUTURAS</b>		<b>207,320,220</b>	<b>196,947,524</b>	<b>404,267,744</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

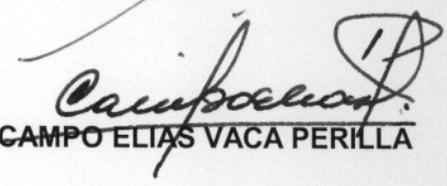
Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a

El Presidente

  
GABRIEL BURGOS MANTILLA

El Secretario

  
CAMPO ELIAS VACA PERILLA